

## SUMARIO

(Circular Nº 38/19)

**Aprobación** del Diario de sesión Nº 191.

### Solicitudes

**Edil Ma. del Rosario Borges** : Realización de minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Isabel Olivera Núñez, madre de la Edil Susana De Armas

:

Su solicitud de un minuto de silencio ante el fallecimiento del señor Eduardo Amílcar Silvera Fonseca, padre del Edil Juan Eduardo Silvera.

**Edil Alejandro Infante:** Solicita un minuto de silencio por el deceso del joven militante del Partido Nacional Nahuel Vignoli.

**Edil Marta Torres:** Plantea realizar minuto de silencio en homenaje a Oscar Meneses, esposo de la Edil Gabriela Camacho y ex-Edil de esta Junta, recientemente fallecido.

Edil José L. Noguera: Su pedido de un minuto de silencio por la desaparición física de Washington Martínez, Edil de esta Junta Departamental. Palabras de la Edil Lilia Muniz en este mismo sentido.

Edil Francisco Olivera: Sus palabras y solicitud de un minuto de silencio a fin de honrar la memoria de la Diputada Ingeniera Elisabeth Arrieta, quien dejara de existir en las pasadas horas.

### **Asuntos entrados tramitados por la Mesa**

**Tratamiento** de los Boletines Nos. 35 y 36/2019.

### **Asuntos entrados**

**Diligenciamiento de notas y solicitudes** elevadas para su consideración en la presente sesión.

**Comisión de Asuntos Internos:** Inclusión en el orden del día de los Expedientes Nos. 530/2019, 552/2019, 575/2019, 593/2019, 601/2019, 602/2019, 630/2019, 644/2019, 649/2019, 665/2019 y 534/2019.

### **Asuntos varios**

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los Expedientes Nos. 541/2019, 530/2019, 552/2019, 575/2019, 593/2019, 601/2019, 602/2019, 630/2019, 644/2019, 649/2019, 665/2019 y 534/2019.  
(dp)

**DIARIO DE SESIÓN Nº 192.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:24 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 3 de diciembre de 2019.

Asisten los Ediles Titulares: Eva Abal, Stephanie Braga, Nario Palomino, Luis Artola, José L. Sánchez, Damián Tort, Alexandro Infante, Jacinto Martínez, Santiago Pérez, Francisco Olivera, Enrique Triñanes, María de los Ángeles Fernández Chávez, José L. Noguera, Efraín Acuña, Andrés de León, Susana

D  
e Armas, María del Rosario Borges y los Ediles Suplentes Marta Torres, Gabriela Camacho, Carlos Stajano, Nelson Balladares, Alejandra Scasso, Javier Sena, Fernando Borges, Lilia Muniz, Joaqu

í  
n Garlo, María Servetto y Federico Guerra. P  
reside el acto: Eva Abal. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Siendo la hora 21:24 damos por iniciada la sesión del día 3 de diciembre de 2019.

**NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 191.**

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Varios señores Ediles piden que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Tiene la palabra la señora Edil María del Rosario Borges.

**EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.-** Gracias, señora Presidente.

Era para solicitar **un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Isabel Olivera Núñez** , madre de nuestra compañera de bancada Susana De Armas.

PRESIDENTE.- Muy bien, que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Así se hace). (m.g.g.)

Tiene la palabra la señora Edil María del Rosario Borges.

**EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.-** También queremos pedir **un minuto de silencio** por el señor **Eduardo Amílcar Silvera Fonseca** , padre del Edil compañero de bancada, Doctor Juan Eduardo Silvera.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios señores Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Así se hace).

Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Infante.

**EDIL INFANTE.-** Señora Presidente: queremos pedir **un minuto de silencio** por nuestro compañero  
**Nahuel Vignoli**

Este joven brindó a su ciudad natal, Pan de Azúcar, su alegría y vitalidad, y nos dejó haciendo lo que más adoraba: izando los pabellones del Partido Nacional.

Fue un joven militante de nuestro sector, de nuestro partido, pero sobre todo un militante de la democracia en nuestro país, con todo lo que esa frase significa.

En su momento fue reconocido por los candidatos a Presidente de dos partidos políticos, que representan al cien por ciento de los uruguayos.

Gracias.

VARIOS EDILES.- Que se vote. (cg)

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Así se hace).

Tiene la palabra la señora Edil Marta Torres.

**EDIL TORRES.-** Señora Presidente, queremos pedir, en este momento, **un minuto de silencio por el fallecimiento de Oscar Meneses**, esposo de nuestra compañera Gabriela Camacho. Además, fue Edil de esta Junta durante muchos años.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Así se hace).

Tiene la palabra el señor Edil José Luis Noguera.

**EDIL NOGUERA.-** Gracias, señora Presidenta.

Queremos pedir, también, **un minuto de silencio por el fallecimiento de nuestro compañero Washington Martínez** . Luego haremos uso de la palabra.

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Así se hace).

Tiene la palabra la señora Edil Lilia Muniz.

**EDIL MUNIZ.-** Gracias.

Señores Ediles, señoras Edilas: en realidad queremos hacer una especie de pequeño **homenaje al compañero** que se ha ido –a quien tanto queremos– a través de un poema de Lima Quintana, un poema que representa a Washington en su forma de ser. Queremos que llegue a su compañera Silvina y a su familia. (g.t.d)

“Hay gente que con solo decir una palabra / enciende la ilusión y los rosales / que con solo sonreír entre los ojos / nos invita a viajar por otras zonas / nos hace recorrer toda la magia / Hay gente que con solo dar la mano / rompe la soledad, pone la mesa / sirve el puchero, coloca las guirnaldas / que con solo empuñar una guitarra / hace una sinfonía de entrecasa / Hay gente que con solo abrir la boca / llega hasta todos los límites del alma / alimenta una flor, inventa sueños / hace cantar el vino en las tinajas / y se queda después, como si nada / Y uno se va de novio con la vida / desterrando una muerte solitaria / pues sabe que a la vuelta de la esquina / hay gente que es así, tan necesaria”.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señora Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Francisco Olivera.

**EDIL OLIVERA.-** Buenas noches, señora Presidente y señores Ediles. Nos toca hoy **solicitar y honrar con un minuto de silencio la memoria de la Representante nacional Ingeniera Elisabeth Arrieta**

,  
que días atrás, de forma abrupta y trágica, dejara de existir.

¿Qué decir de alguien que conocemos desde hace mucho tiempo? A ella nos vinculaba una relación militante, la misma pasión por el Partido Nacional, el mismo amor por la tarea del servicio público a la Patria y también nos vinculaban afectos personales. Desde temprana edad dedicó su vida a la cosa pública, al servicio público, ya desde la docencia en el IAVA, pasando por institutos privados como docente de Matemáticas.

Fue fundadora de la Corriente Gremial Universitaria, fue militante activa de Por la Patria, fue Edil de este Cuerpo Legislativo durante diez años. Batalladora incansable desde su lugar en el Parlamento por las cosas que necesitaba Maldonado. Férrea defensora de los más necesitados. Firme en sus convicciones y dura en el debate cuando había que serlo, pero siempre con gran respeto; respeto para con el adversario político, pero también respetada por todos quienes están en esta actividad.

Como alguien que era de cepa wilsonista, también me gustaría dejarle un mensaje □ parafraseando a Wilson Ferreira □ a la militancia que la acompañaba y que la ubicó en ese lugar tan privilegiado que era el de representarlos. Hoy Elisabeth ya no está, no la lloren, no se peleen: militen; hay orden de no aflojar. Y la enseñanza que nos dejó a todos quienes estamos en el servicio público, en la actividad política y a los que amamos patrióticamente a nuestro país es que trabajemos por las cosas que nos unen.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.



Que se vote el minuto de silencio...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Así se hace). (m.r.c.)

Tiene la palabra el señor Edil Damián Tort.

**EDIL TORT.-** Gracias, Presidenta.

Queríamos pedir la **suspensión de la Media Hora Previa**, así como **también de las Exposiciones de los Partidos Políticos**

. Esto ya estaba coordinado.

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Ponemos a consideración el **NUMERAL IV) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA** **AL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 BOLETÍN N° 35/2019** **Expedient**

**es que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.**

EXPTE. N° 611/2019.- DANIEL VELÁZQUEZ S/ se declare de Interés Departamental el XXI Torneo Internacional de Karate "Open Integración Uruguay", a llevarse a cabo los días 7 y 8 de diciembre del cte. año en Maldonado. (Comisión de Legislación). EXPTE. N° 612/2019.- LUIS BONILLA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 613/2019.- DANTE FANTAUZZI S/ permiso para regularizar obra en Playa Verde. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 617/2019.- LUIS TORTEROLO Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 618/2019.- IRMA PIOLI S/ permiso para

regularizar obra en La Capuera. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 622/2019.- GRACIELA TASSANO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 623/2019.- CRISTINA FERNÁNDEZ Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 624/2019.- HOMERO PÉREZ Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en El Tesoro. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 626/2019.- YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE S/ se declare de Interés Departamental el "Sudamericano de Soling", que se realizará del 15 al 18 de noviembre del corriente año en Punta del Este. (Com. Legislación). EXPTE. N° 627/2019.- YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE S/ se declare de Interés Departamental el "Sudamericano J70", que se realizará del 30 de noviembre al 7 de diciembre del corriente año en Punta del Este. (Com. Legislación). EXPTE. N° 628/2019.- PATRICIA CHABOT S/ se declare de Interés Departamental, la 6ª Edición de Piria Alive, que se llevará a cabo el 25/1/2020 en Piriápolis. (Com. Legislación). EXPTE. N° 290/2019.- DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, eleva Rendición de Cuentas del Ejercicio 1/1/2018 al 31/12/2018. (Vuelto inf. T.C.R. pasa Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 630/2019.- EDGARDO GARGANO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 629/2019.- COOPERATIVA DE VIVIENDA DE TRABAJADORES (COVITRA) S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas, ampararse a lo dispuesto en los Arts. 102 y 103 del Decreto 3947/16, por deuda tributaria en Maldonado y quita de mora a préstamo. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 718/2011.- SANTIAGO CAGNOLI S/ EL ESTUDIO DEL EXPTE ELECTRÓNICO N° 2009 88 01 09484 POR PARTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. (Vuelto inf. IDM. pasa Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 632/2019.- AGUSTÍN DE OLARTE S/ se declare de Interés Departamental, el proyecto largometraje documental "Organismos", que se llevará a cabo en Maldonado y Canelones. (Com. Legislación). EXPTE. N° 633/2019.- LAURA MISA S/ se declare de Interés Departamental, el proyecto "Punta del Este Destination Weddings". (Com. Legislación). EXPTE. N° 634/2019.- PACIFICWORLD S.A. S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 636/2019.- MARÍA OLIVERA S/ permiso para regularizar obra en Barrio Hipódromo. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 635/2019.- ÓSCAR PÉREZ S/ permiso regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 637/2019.- BRISA SRL S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 638/2019.- TOBAR LTDA S/ permiso para regularizar obra en La Barra. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 639/2019.- MARÍA FOSSATI Y OTROS S/ permiso para regularizar obra Punta del Este. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 640/2019.- MARÍA JAUREGUY Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 641/2019.- MUNICIPIO DE SAN CARLOS, su planteamiento referente a necesidad de rampa de acceso en Escuela N° 3 Juan de Dios Curbelo de la ciudad de San Carlos. (Inf. Presidencia. Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana). EXPTE. N° 642/2019.- JENIFER ALFARO S/ se declare de Interés Departamental el II Seminario "Comercio Internacional, Inversión y Arbitraje", a llevarse a cabo los días 12 y 13 de marzo de 2020. (Comisión de Legislación). EXPTE. N° 643/2019.- MUSANTE CONSTRUCCIONES S.A. S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 644/2019.- MARÍA OLASCUAGA Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Playa Hermosa. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 646/2019.- ALBERTO

PONCE DE LEÓN S/ permiso para regularizar obra en Playa Verde. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 645/2019.- AMIR GONZÁLEZ S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 647/2019.- DORIS OSANO Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 648/2019.- ALBA MACHADO Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 649/2019.- HEBER SUHR S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 650/2019.- SANDRA PONS S/ permiso para regularizar obra en Sauce de Portezuelo. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 651/2019.- KEILA CORBO Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 652/2019.- ANTONIO GALLI Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 656/2019.- LETICIA REY S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 659/2019.- ARIEL COSTA S/ aprobación plano proyecto de mensura y fraccionamiento de Punta Ballena. (Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 660/2019.- JUAN GARRIDO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 661/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ trasposición de rubros para la Dirección General de Tránsito y Transporte. (A conocimiento de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 662/2019.- FERNANDO GOLDSMAN S/ se declare de Interés Departamental, el XVII Punta del Este Jewish Film Festival, a llevarse a cabo del 6 al 10 de febrero de 2020 en Punta del Este. (Comisión de Legislación). EXPTE. N° 631/2019.- CARLOS SACCO S/ se declare de Interés Departamental, el certamen de belleza "Miss Juventud Uruguay 2019", a llevarse a cabo el 7 de diciembre de 2019. (Com. Legislación). EXPTE. N° 653/2019.- JUAN MANUEL DE FREITAS S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 654/2019.- OMAR PEREIRA Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 655/2019.- CODILAN S.A. Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 657/2019.- SILVIO AGUIRRE Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas). EXPTE. N° 658/2019.- MARÍA NELA CORREA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16). (Comisión de Obras Públicas).

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.**

EXPTE. N° 536/2019.- EDILES MARÍA DEL ROSARIO BORGES Y SUSANA DE ARMAS S/ pedido de Informes a la Intendencia, referente a la ubicación de la Puerta de Punta del Este. (IDM).

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.**

EXPTE. N° 418/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO, plantean preocupación de vecinos de San Rafael respecto al traslado de escombros por calles de dicho barrio, pertenecientes a la demolición del exhotel San Rafael. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.**

EXPTE. N° 32/2019.- CENTRO DE HOTELES PUNTA DEL ESTE, plantea situación que los afecta. (Inf. Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. Se notifica gestionante).

Archivo). EXPTE. N° 571/2019.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL EVA ABAL S/ se ilumine la fachada de la sede de color rosa, con motivo de conmemorarse en octubre el Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama. (Inf. Comisión de Asuntos Internos. Archivo). EXPTE. N° 403/2019.- EDIL (S) EN USO DE LA BANCA JOSÉ LUIS RAPETTI, su exposición sobre la convivencia social e intolerancia en ciertos actores sociales. (Inf. Com. Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. Archivo). EXPTE. N° 470/2019.- EDIL (S) en uso de la banca JOAQUÍN GARLO, su exposición denominada "Esta reforma no es la forma". (Inf. Com. Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. Archivo). EXPTE. N° 141/14/2019.- EDIL JOSÉ HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 5/11/19. (Se convocó al suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 169/8/2019.- EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ, presenta certificado médico por 15 días a partir del 28/9/2019. (Se convocó al suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 169/9/2019.- EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ, presenta certificado médico por 30 días a partir del 1º/11/2019. (Se convoca al suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 443/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ se le remitan planos físicos y en formato digital del Nomenclátor Departamental. (Inf. Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo). EXPTE. N° 447/2/2019.- BANCADA PARTIDO COLORADO C/ cambio en la integración de las Comisiones a partir del 6/11/19. (Se comunica al Área de Comisiones. Archivo). EXPTE. N° 523/2016.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. RODRIGO BLAS, su llamado a Licitación Abreviada N° 02/2016, para la prestación del Servicio de Limpieza en las dependencias del Cuerpo. (Se cumplió con todos los trámites requeridos. Archivo).

**Otros trámites.**

EXPTE. N° 558/2019.- DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, su consulta al Asesor Letrado respecto Ley 19771. (Asesor Letrado). EXPTE. N° 502/2019.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, período agosto 2019-julio 2020. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). Resoluciones T.C.R. Nos.

**2614/19:**

Mantener obs. reiteración gasto, derivado contrato fideicomiso RENEFISA (adquisición camiones con caja volcadoras) (IDM).

**2621/19:**

Mantener obs. gasto relac. expropiación inmuebles San Carlos destino ampliación rambla (IDM).

**2622/19:**

Mantener obs. gasto relac. prórroga Lic. Pública N° 11/2015, (manejo y operación residuos "Vertedero controlado" y "Rutas verdes" de transferencia en dif. predios hasta finaliz. período (IDM).

**2623/19:**

Mantener obs. reiteración gasto prórroga Lic. Pública N° 29/2016 (contratación serv. limpieza Municipio Maldonado y Centros Comunales) (IDM).

**2633/19:**

Mantener obs. reiteración gasto Lic. Pública N° 2/2019, (servicio levante, limpieza y rep. cajas por medio de fletes) (IDM).

**2638/19:**

Mantener obs. reiteración gasto contratación Cooperativa Social "La Carolina", (Serv. albañilería Municipio de San Carlos) (IDM).

**2654/19:**

Mantener obs. reiteración gasto Lic. Pública N° 10/2015 (Serv. limpieza y barrido Maldonado Centro) (IDM).

**2662/19:**

Mantener obs. reiteración gasto convenio Asociación Odontólogos del Uruguay (mejorar salubridad bucal de la población de Maldonado) (IDM).

**2673/19:**

Mantener obs. reiteración gasto contratación directa Arq. Paula Martínez (IDM).

**2682/19:**

Mantener obs. reiteración gasto renovación contratación Cooperativas Sociales para diversas actividades (IDM).

**2802/19:**

Mantener obs. relac. pago a empresas de transporte colectivo deptal. usuarios de pases libres (IDM).

**Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo:**

Bancada del Partido Nacional, comunica que el Edil (S) Nicolás Sosa ocupará el lugar de la Edil (S) Johana Cervetti en la Comisión de Deporte y Juventud y que el Edil Damián Tort integrará la Comisión de Género y Equidad en lugar de la Edil Eva Abal.

**ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019  
BOLETÍN N° 36/2019**

**Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.**

EXPTE. N° 710/1/2016.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, remite Proyecto de Decreto modificando artículos del Decreto 4001/2018. (Com. Legislación).

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.**

EXPTE. N° 309/2019.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL LUIS ARTOLA, su llamado a Licitación Abreviada N° 02/2019, para la contratación del servicio de seguridad del edificio sede de la Corporación. (Archivo). Resolución N° 44-Mesa/2019 Visto: La Licitación Abreviada N° 02/2019, para la contratación de un Servicio de Seguridad para las dependencias de la Corporación. Resultando: Que se han cumplido todos los pasos legales previos a la adjudicación del servicio, acorde a lo dispuesto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF). Considerando: El informe emitido al respecto por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que luce a fs. 397 a 402, indicando que valoradas las ofertas presentadas, se entiende la más conveniente a los intereses del Organismo y a las necesidades del servicio, la formulada por la empresa TEPEYO SRL. Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art. N° 57 del TOCAF, LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º) Adjudíquese a la Empresa TEPEYO SRL. la Licitación Abreviada N° 02/2019, referente a la contratación de un Servicio de Seguridad de las dependencias de la Corporación, en un todo de acuerdo al Pliego Particular de Condiciones y a la oferta presentada. 2º) Previo a la notificación de la Empresa adjudicataria, pasen estas actuaciones al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República en la Corporación para su correspondiente intervención. 3º) Notifíquese a la totalidad de los oferentes, acorde a lo establecido por los Artículos Nos. 58 y 62 del TOCAF y vencidos los plazos correspondientes sin que se impetren recursivas, déjese firme la presente resolución. 4º) Encomiéndase a la

Dirección Financiero Contable la instrumentación del contrato respectivo y además la estricta verificación periódica del cumplimiento del R.U.P.E. en forma mensual y que la empresa se encuentre al día en obligaciones con organismos estatales.- (Pliego de Condiciones Art. 5º inc. 2º). 5º) Cumplido, dese cuenta al Cuerpo, comuníquese y archívese.

**A consideración de la Mesa del Cuerpo.**

EXPTE. N° 663/2019.- ÁNGEL GUADALUPE, plantea situación generada por comercio de la ciudad de San Carlos. (A consideración de la Sra. Presidente).

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Ponemos a consideración el **NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- **Nota de la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana solicitando** al plenario, por su intermedio, **remitir oficio a la Ministra de Educación y Cultura,** respecto a que se sirva contestar por escrito acerca de la **viabilidad de colaboración con la ONG ADEPA-SHANTI** que le fuera consultada anteriormente.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

**Resolución N° 398/2019 Visto:** La nota elevada por la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, solicitando enviar oficio al Ministerio de Educación y Cultura referente a que se sirva contestar por escrito respecto a la viabilidad de colaborar con la ONG

ADEPA-SHANTI que le fuera antes consultado. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión. 2º) Cumplido, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- Una **nota** de la **Presidencia y de la Comisión de Asuntos Internos**, que dice: “Visto: El próximo vencimiento del plazo establecido para el funcionamiento de las Comisiones del Cuerpo con su actual integración. La Comisión de Asuntos Internos y la Presidencia disponen: 1)

**Prorrogar**

la **conformación de las Comisiones permanentes** de este Legislativo hasta el día 10 de marzo de 2020, refrendándose lo actuado hasta esa oportunidad. 2) Elévese al plenario para su ratificación. 3) Téngase presente, comuníquese al Área Comisiones y, cumplido, archívese”.

Firman la Presidente y los Ediles María del Rosario Borges, Noguera y Damián Tort.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

UN EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

**Resolución N° 399/2019 Visto:** La nota elevada por la Comisión de Asuntos Internos y la Presidencia referida al vencimiento del plazo establecido para el funcionamiento de las Comisiones del Cuerpo con su actual integración. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Prorrógase la integración de las Comisiones Permanentes del Cuerpo hasta el 10 de marzo de 2020, refrendándose lo actuado hasta esa oportunidad. 2º) Téngase presente, comuníquese al Área Comisiones y cumplido, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- También de la **Comisión de Asuntos Internos**, la **Resolución N° 157/2019**:  
“Visto: La necesidad de decretar un  
**período de receso de las sesiones ordinarias del Cuerpo.**”

Resultando: Que la presente resolución no afectará la convocatoria a las sesiones extraordinarias y/o el funcionamiento de las Comisiones que sea menester, de acuerdo a las necesidades vinculadas a la actividad legislativa de este organismo.

Considerando: Que durante la vigencia de este receso deberá regularse el otorgamiento de las licencias reglamentarias de la totalidad del funcionariado de la Corporación.

Atento: A lo precedentemente expuesto y al criterio mantenido por esta Corporación sobre este mismo tema en Ejercicios anteriores. (a.g.b.)

La Presidencia de la Junta Departamental, en acuerdo con los señores Coordinadores de bancada, resuelve: Elevar a consideración del plenario el siguiente proyecto de resolución: "1º) Fíjase el período de receso de las sesiones ordinarias de la Corporación a partir del 16 de diciembre del corriente año, extendiéndose el mismo hasta el 28 de febrero de 2020 inclusive. 2º) De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Interno de Comisiones, todos los plazos, excepto los constitucionales o legales que se hubieren establecido para expedirse las Comisiones del Cuerpo, inclusive las Investigadoras, quedan suspendidos por este período de receso. 3º) Dispónese que las Comisiones quedan autorizadas a reunirse durante el período de receso solamente para la atención de asuntos que por su urgencia y/o perentoriedad de plazos legales así lo ameriten, especialmente las Comisiones de Legislación, de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, de Obras Públicas y de Planeamiento y Ordenamiento Territorial. 4º) Facúltese a la Presidencia del Cuerpo para fijar en dicho período el horario de oficina que estime pertinente y coordinar con el personal superior la actividad administrativa de las diversas secciones, especialmente para el caso de reuniones de Comisiones o sesiones extraordinarias que se dispongan. 5º) Téngase presente y archívese. Declárase urgente”.

Firma la Presidente y los Ediles María del Rosario Borges, José Luis Noguera y Damián Tort.



PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

**Resolución N° 400/2019 Visto:** La nota elevada por la Presidencia en acuerdo con los Sres. Coordinadores de Bancada, respecto a la necesidad de decretar un período de receso de las Sesiones Ordinarias del Cuerpo. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Fíjase el período de receso de las Sesiones Ordinarias de la Corporación, a partir del 16 de diciembre del cte. año, extendiéndose el mismo hasta el 28 de febrero de 2020 inclusive. 2º) De acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Reglamento Interno de Comisiones, todos los plazos (excepto los constitucionales o legales) que se hubieren establecido para expedirse las Comisiones del Cuerpo, inclusive las Investigadoras, quedan suspendidos por este período de receso. 3º) Dispónese que las Comisiones quedan autorizadas a reunirse durante el período de receso, solamente para la atención de asuntos que por su urgencia y/o perentoriedad de plazos legales así lo amerite, especialmente las Comisiones de Legislación, de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, de Obras Públicas y de Planeamiento y Ordenamiento Territorial. 4º) Facúltase a la Presidencia del Cuerpo, para fijar en dicho período, el horario de oficina que estime pertinente y coordinar con el personal superior la actividad administrativa de las diversas secciones, especialmente para el caso de reuniones de Comisiones o Sesiones Extraordinarias que se dispongan. 5º) Téngase presente y archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos** solicita la **inclusión** de los siguientes asuntos en el Orden del Día de hoy.

**Expedientes Nos. 530/2019** □ regularización de obra de Aldo Braida González□ , **552/2019** □ regularización de obra de Elisa Araújo y otro□ , **575/2019** □ regularización de obra de María Correa□ , **593/2019**

□ Selva Núñez y otro, regularización en Maldonado□ ,  
**601/2019**

□ Héctor Gularte, regularización en Maldonado□ ,  
**602/2019**

□ Enrique Bellagio y otra, regularización en El Tesoro□ ,  
**630/2019**

□ Edgardo Gargano, regularización en Maldonado□ ,  
**644/2019**

□ María Olascuaga y otros, regularización en Playa Hermosa□ ,  
**649/2019**

□ Heber Suhr, regularización en Maldonado□ ,  
**665/2019**

□ Cynthia Adamson, regularización en Punta del Este□ y  
**534/2019**

□ PDI Negocios Inmobiliarios, consulta viabilidad para reciclar y construir en Punta del Este□ .

Firmados por los Ediles Noguera, Tort y Borges.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo la inclusión de estos asuntos en el Orden del Día de hoy.

SE VOTA: 25 en 28, afirmativo.

Ahora tenemos que votar el lugar que van a ocupar en el Orden del Día, si al principio o al final.

VARIOS EDILES.- Después del primero.

PRESIDENTE.- Piden varios señores Ediles que sea después del expediente que está para tratarse en el día de hoy. Estamos votando.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Ponemos a consideración los **ASUNTOS VARIOS**.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 541/2019: Carolina Molina solicita se designen las calles del fraccionamiento San Agustín de la ciudad de Maldonado.**

Tiene informe favorable de la Comisión firmado por los Ediles Ontaneda, José Luis Sánchez, Oscar Freire y Susana De Armas.

**PRESIDENTE.-** Está a consideración.

**VARIOS EDILES.-** Que se vote.

**PRESIDENTE.-** Estamos votando.

**SE VOTA:** 25 en 29, afirmativo (dp)

(Expediente N° 541/2019) **Resolución N° 401/2019 Visto:** El Expediente N° 541/2019 y con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1°) Apruébanse los nombres de calles del fraccionamiento San Agustín de la ciudad de Maldonado, de acuerdo al siguiente detalle: 1.1 Designase como “De la Luna” la calle Oficial N° 2788 en toda su extensión, desde Avenida Oficial N° 5080 (Wilson Ferreira Aldunate) hasta Padrón Rural N° 171. 1.2 Designase como “Eris” la calle Oficial N° 2789 en toda su extensión, desde Avenida Oficial N° 5080 (Wilson Ferreira Aldunate) hasta Padrón Rural N° 171. 1.3 Designase como “Plutón” la calle Oficial N° 2790 en toda su extensión, desde Avenida Oficial N° 5080 (Wilson Ferreira Aldunate) hasta Padrón Rural N° 171. 1.4 Modifícase la extensión de la designación de la calle Oficial N° 2811 (Urano) la que queda comprendida desde la calle Oficial N° 2856 (a designar) hasta la calle Oficial N° 2790 (Plutón). 1.5 Modifícase la extensión de la designación de la calle Oficial N° 2812 (Júpiter) la que queda comprendida desde la calle Oficial N° 2807 (Saturno) hasta la calle Oficial N° 2788 (De la Luna). 1.6 Modifícase la

extensión de la designación de la calle Oficial N° 2813 (Venus) la que queda comprendida desde la calle Oficial N° 2859 (a designar) hasta Padrón Rural N° 76. (se adjunta croquis ilustrativo). 2°) Remítanse estas actuaciones al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Cumplido, vuelva para su archivo. Declárase urgente.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente...

PRESIDENTE.- Disculpe, señora Edil, tiene la palabra.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Vamos a solicitar votar en conjunto los expedientes que se agregaron al Orden del Día, con excepción del último que es el de viabilidad.

PRESIDENTE.- Perfecto, es una moción, está a consideración del Cuerpo. Que se vote...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

SECRETARIA.- Igual los voy a anunciar porque tienen diferentes firmas.

**EXPEDIENTE N° 530/2019: Aldo Braida González solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.**

Informe favorable firmado por los Ediles: de los Santos, Artola, Infante, Hualde, Borges, Santiago Pérez y Andrés de León.

**EXPEDIENTE N° 552/2019: Elisa Araújo y otro solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.**

Firmado por Hualde, Artola, Infante, Pérez, de los Santos, Fernando Borges y María del Rosario Borges.

**EXPEDIENTE Nº 575/2019: María Correa solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.**

Firman los Ediles: Artola, Infante, Hualde, Fernando Borges, de los Santos, María del Rosario Borges y Santiago Pérez.

**EXPEDIENTE Nº 593/2019: Selva Núñez y otro solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.**

Firman los Ediles: Artola, Hualde, Andrés de León, María del Rosario Borges, María José Mafio y Alexandro Infante.

**EXPEDIENTE Nº 601/2019: Héctor Gularte solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

Firman los Ediles: Artola, Hualde, Mafio, de León, María del Rosario Borges e Infante.

**EXPEDIENTE Nº 602/2019: Enrique Bellagio y otra solicitan permiso para regularizar obra en El Tesoro.**

Informe firmado por Hualde, Infante, Artola, Santiago Pérez, de los Santos, Fernando Borges y María del Rosario Borges.

**EXPEDIENTE Nº 630/2019: Edgardo Gargano solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

Firman los Ediles: Hualde, Infante, Artola, Santiago Pérez, de los Santos, Fernando Borges y María del Rosario Borges.

**EXPEDIENTE Nº 644/2019: María Olascuaga y otros solicitan permiso para regularizar obra en Playa Hermosa.**

Firmado por los Ediles: Artola, Hualde, Andrés de León, Mafio, María del Rosario Borges e Infante.

**EXPEDIENTE Nº 649/2019: Heber Suhr solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

Firman los Ediles: Hualde, Artola, Mafio, Infante, de León y María del Rosario Borges.

**EXPEDIENTE Nº 665/2019: Cynthia Adamson solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.**

Firmado por los Ediles: Hualde, Infante, Artola, Mafio, de León y María del Rosario Borges.

PRESIDENTE.- Están a consideración del Cuerpo los expedientes.

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 530/2019) **Resolución N° 402/2019 Visto:** El Expediente N° 530/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 9526 - Manzana N° 579 Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 552/2019) **Resolución N° 403/2019 Visto:** El Expediente N° 552/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 13067 - Manzana N° 1489 Localidad Catastral Maldonado. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 575/2019) **Resolución N° 404/2019 Visto:** El Expediente N° 575/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 766 - Manzana N° 639 Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 593/2019) **Resolución N° 405/2019 Visto:** El Expediente N° 593/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 25546 - Manzana N° 2259 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) La vivienda que se desarrolla en planta baja, en caso de realizarse reformas o ampliaciones, deberá ampliar el área de baño hasta alcanzar los 3m<sup>2</sup> para dar cumplimiento a la norma. 3º) La vivienda en dos niveles tendrá que disponer un canalón en el depósito a efectos que el desagüe se resuelva dentro del predio. 4º) Deberá desmantelarse la pérgola que invade el retiro frontal. 5º) Previo a otorgarse el Certificado de Habilitación Final de Obras, tendrá que solicitarse nueva inspección

a efectos de verificar que se ha dado cumplimiento a lo requerido. 6º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 7º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 601/2019) **Resolución N° 406/2019 Visto:** El Expediente N° 601/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 2253 - Manzana N° 380 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 602/2019) **Resolución N° 407/2019 Visto:** El Expediente N° 602/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1676 - Manzana N° 122 Localidad Catastral El Tesoro, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 630/2019) **Resolución N° 408/2019 Visto:** El Expediente N° 630/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1842 - Manzana N° 177 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 644/2019) **Resolución N° 409/2019 Visto:** El Expediente N° 644/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización



de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 3213/002 - Manzana N° 196 Localidad Catastral Playa Hermosa, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 649/2019) **Resolución N° 410/2019 Visto:** El Expediente N° 649/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 18208 - Manzana N° 1907 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo al retiro de copias selladas se deberá cumplir con lo preceptuado en la Resolución N° 09068/2019 del Intendente antes invocada en cuanto la escalera de referencia. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 665/2019) **Resolución N° 411/2019 Visto:** El Expediente N° 665/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 3244 - Manzana N° 555 Localidad Catastral Punta del Este (subzona 3.1.4 Barrio Jardín), al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 534/2019: PDI Negocios Inmobiliarios S.A., su consulta sobre viabilidad para reciclar y construir en Punta del Este.**

Tiene informe favorable firmado por los Ediles: Hualde, Artola, Infante, Santiago Pérez, de León y María del Rosario Borges.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo. Estamos votando...

SE VOTA: 24 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 534/2019) **Resolución N° 412/2019 Visto:** El Expediente N° 534/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Préstase conformidad a la consulta de viabilidad para construir el proyecto de autos, en Padrón N° 84 - Manzana N° 14 de la Localidad Catastral Punta del Este, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo en Actuación N° 3 de autos, en cumplimiento del Decreto Departamental N° 3965/2017 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente...

PRESIDENTE.- Perdón, señora Edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Para solicitar la urgencia de los temas.

PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, señora Edil.

Estamos votando.

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

No habiendo más asuntos y siendo la hora 21:54 minutos damos por finalizada la sesión.

Muchísimas gracias. (m.g.g.)

Asisten los Ediles Titulares: Eva Abal, Stephanie Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Da mián Tort, Francisco Olivera, Nario Palomino, Luis Artola, José L. Sánchez, Alexandro Infante, José Hualde, Magdalena S. de Zumarán, Andrés de León, Efraín Acuña, Cristina Pérez, María de los Ángeles Fernández Chávez, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Fermín de los Santos, Lourdes Ontaneda, María del Rosario Borges y Susana D  
e Armas.

Asisten los Ediles Suplentes: Natalia Freire, Oscar Freire, Ana María Fernández, Florencia Acosta, Nicolás Sosa, María José Mafio, Marta Torres, Carlos Stajano, Gabriela Camacho, Nelson Balladares, Alejandra Scasso, Javier Sena, Carlos Corujo, Graciela Ferrari, Cristina Rodríguez, María Servetto, Federico Guerra, Walter Plada, Leonardo Corujo, Héctor Delacroix, Andrea Magallanes, María Laurenzena, Teresa Rivero, Gloria Fuentes, Milton Hernández, Joaquín Garlo, Lilia Muniz y Fernando Borges.

Ediles inasistentes: Rodrigo Blás, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Diego Astiazarán, Eduardo Antonini, Leonardo Delgado y Liliana Berna.

Habiéndose agotado el Orden del Día previsto, la Presidente levanta la sesión, labrándose la presente para su debida constancia, que se firma en el lugar y fecha indicados ut supra.

**Eva Abal**

**Presidente**

**Susana Hualde**

**Secretaria General**

**María Desanttis de Pérez**

**Directora de Departamento**

**Reproducción Testimonial**